Nit:899999312-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	Código:	
		Versión:	
		Página: 1 de 2	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2026000840

lunes, 5 de octubre de 2026

EL TESORERO MUNICIPAL DE VILLETA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
Contratar la prestación de servicios profesionales en la Unidad de Desarrollo Social para apoyar e implementar las estrategias de promoción, protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el marco de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, así como para ejercer en enlace institucional con el sector educación y a su vez apoyar en la atención de grupos vulnerables de los diferentes programas de la Unidad de Desarrollo Social del municipio de Villeta - Cundinamarca

CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 45	Gobierno Territorial	
PROG: 4599	Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorialGOBIERNO TERRITORIAL	
PROD: 4599031	Servicio de asistencia tecnica4599031GOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial	
META: 53	Servicio de asistencia técnica	
BPIN: 202600000014374-PIIP		
34		
2.4.45.4599031.34.53.1.3.3.1.00	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG, LA CREACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y LA REVISIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA DE VILLETA, CUNDINAMARCA - FUENTE: 1.3.3.1.00-RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	9,881,667.00
TOTAL CDP		**9,881,667.00**

SON:	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MC.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2026000840

lunes, 5 de octubre de 2026

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL
RESPONSABLE:	FEO URBANO HEYDE JAZMIN
CARGO:	JEFE UNIDAD DESARROLLO SOCIAL

MARIA AURORA PINEDA MAHECHA
SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboró angela
Modificó:
Revisó: